

*Demarcación de Hacienda de Navarra*

Pamplona, Sucursal en Navarra Villoslada, 7, a la que se asigna el número de identificación 31-16-01.

*Demarcación de Hacienda de Albacete*

Albacete, Sucursal en Tesifonte Gallego, 23, a la que se asigna el número de identificación 02-24-01.

*Demarcación de Hacienda de Murcia*

Murcia, Sucursal en avenida Muñoz Grandes, 4, a la que se asigna el número de identificación 30-37-01.

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Cuart de Poblet, Sucursal en San Onofre, 25, a la que se asigna el número de identificación 46-14-06.

Paiporta, Sucursal en San Jorge, 9, a la que se asigna el número de identificación 46-14-07.

Alcira, Sucursal en avenida Santos Patronos, 37, a la que se asigna el número de identificación 46-14-08.

*Demarcación de Hacienda de Valladolid*

Valladolid, Sucursal en Alarcón, 2, a la que se asigna el número de identificación 47-37-01.

*Demarcación de Hacienda de Alava*

Vitoria, Sucursal en Eduardo Dato, 40, a la que se asigna el número de identificación 01-21-01.

*Demarcación de Hacienda de Burgos*

Burgos, Sucursal en avenida Reyes Católicos, 2 y 4, a la que se asigna el número de identificación 09-32-01.

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Aranjuez, Sucursal en Hermanos Guardiola, 30, a la que se asigna el número de identificación 28-25-09.

*Demarcación de Hacienda de Segovia*

Segovia, Sucursal en Gobernador Fernández Giménez, 17, a la que se asigna el número de identificación 40-18-01.

*Demarcación de Hacienda de Tarragona*

Tarragona, Sucursal en Higinio Inglés, 2, a la que se asigna el número de identificación 43-46-01.

Madrid, 17 de mayo de 1979.—El Director general, Juan Vinas Peya.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**16769** *ORDEN de 30 de abril de 1979 (modificada) por la que se resuelve expediente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio, y 1917/1977, de 28 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, con indicación de la resolución recaída.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido de 9 de abril de 1976, y en los Reales Decretos 1558/1977, de 4 de junio, y 1917/1977, de 28 de julio, y Orden ministerial de 9 de agosto de 1977, se resuelven los asuntos que se indican:

1. Huesca.—Proyecto reformado del depósito regulador del polígono industrial de Huesca. Fue aprobado.
2. Tarazona.—Proyecto de electrificación y alumbrado público del polígono industrial de Tarazona. Fue aprobado.
3. San Roque.—Plan parcial de ordenación reformado del polígono «Guadarranque». Fue aprobado.
4. Llanera.—Proyecto de reforma de las instalaciones de alumbrado público del polígono «Silvota». Fue aprobado.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.  
Madrid, 30 de abril de 1979.—P. D., el Subsecretario de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Juan Díez Nicolás.

Ilmos. Sres. Director general de Urbanismo y Director Gerente del Instituto Nacional de Urbanización.

**16770**

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Transportes Ortagui» para la construcción de un pabellón con destino al mantenimiento del equipo de transportes, en zona de servicio del puerto de Pasajes.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado, con fecha 8 de mayo de 1979, una autorización a «Transportes Ortagui», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Guipúzcoa.

Puerto: Pasajes.

Destino: Construcción de un pabellón para el mantenimiento del equipo de transportes.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**16771**

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Pescaboa, S. A.», para la construcción de un edificio destinado a almacén para pertrechos de pesca, en la parcela D-43 de la manzana número 5 del camino de servicio del puerto de Vigo, ocupando una parcela de unos 1.100 metros cuadrados de superficie.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado, con fecha de 25 de abril de 1979, una autorización otorgada a «Pescaboa, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.

Puerto: Vigo.

Destino: Construcción de un edificio para almacén de pertrechos de pesca en la parcela D-43 de la manzana número 5 del camino de servicio del puerto.

Superficie aproximada: 1.100 metros cuadrados.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**16772**

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada al Club Náutico Porto Colom para la construcción de una dársena para embarcaciones menores en el puerto de Porto Colom, con ocupación de unos 3.500 metros cuadrados de su zona de servicio y de unos 21.000 metros cuadrados de espejo de agua litoral.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado, con fecha 1 de febrero de 1979, una autorización al Club Náutico Porto Colom, cuyas características son las siguientes:

Puerto: Porto Colom.

Destino: Construcción de una dársena para embarcaciones menores.

Superficie aproximada: 3.500 metros cuadrados de zona de servicio del puerto y unos 21.000 metros cuadrados de espejo de agua litoral.

Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

**16773**

*RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a la Cofradía de Pescadores de Palamós (Gerona) para la construcción de una edificación destinada a albergar 25 almacenillos para guardar redes, útiles y pertrechos de pesca de los miembros de la Cofradía.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26),